

Bienestar animal ante los sacrificios de urgencia

**El caso de bovinos certificados para el sacrificio urgente
en Irlanda: un reto legislativo.**



**Trabajo de Deontología y Veterinaria Legal.
Curso 2010-2011**

Eithne Leahy
NUI: 1203571

Índice

1. Introducción.....	3
2. Legislación que regula la actividad del sacrificio urgente.....	4
3. La realidad.....	4
4. El certificado oficial: algunos de los fallos que contiene.....	5
5. Las consecuencias multifactoriales: por qué es tan importante mejorar la situación actual.....	7
6. Modelos dentro de la UE; ¿por qué Irlanda no llega al nivel europeo?.....	8
7. Conclusión: un camino hacia una mejora, cambios para el futuro.....	9
8. Agradecimientos.	10
9. Bibliografía y Anexo I.	10

1. Introducción

En Irlanda, para los casos de sacrificio urgente de ganado bovino, animales que han sufrido algún accidente agudo que van para el consumo humano, se exige que el animal vaya al matadero acompañado de un certificado veterinario oficial. Este certificado tiene que ser completado en la granja por el veterinario privado del propietario. El certificado oficial veterinario usado en Irlanda es el que se usa en el resto de Europa y cumple con las normas reguladas por la OIE y la OMS. Sin embargo, el certificado tiene un fallo: no estipula el tiempo máximo que debería transcurrir entre el momento en que el veterinario firma el certificado en la granja y la llegada del animal al matadero. El resultado, según un estudio irlandés, es que el tiempo transcurrido entre la certificación veterinaria y el sacrificio del animal en el matadero suele ser mayor de tres días. Además, se ha visto que la distancia media de la granja al matadero que el animal tiene que aguantar son casi 30 km.

Como la legislación que regula la seguridad alimentaria no permite la entrada en la cadena alimentaria de carne con residuos farmacológicos, el veterinario, sabiendo que el animal va al matadero, no lo medica. Las consecuencias para el bienestar animal son importantes: durante una media de 3 días y una distancia media de casi 30 km el animal herido no recibe ningún tratamiento para aliviar el dolor y malestar.

Los veterinarios, como profesión, tienen un compromiso ético y jurídico para asegurar que el bienestar del animal bajo su cuidado esté garantizado. ¿Cómo puede ser entonces que ocurran casos como los que hemos citado arriba de forma rutinaria?

En cuanto al tema de salud pública, un veterinario ha de actuar con precaución ante un animal destinado al consumo humano y tiene que evitar el uso de medicamentos con un tiempo de espera largo, como la mayoría de los analgésicos, por ejemplo. Sin embargo, firmar un certificado oficial sin saber cuánto tardará un animal con dolor agudo en llegar al matadero es un problema de bienestar animal significativo. ¿Dónde está la solución?

2. Legislación que regula la actividad de sacrificio urgente

Unas normas de bienestar y salud animal altas son esenciales para garantizar alimentos seguros y de buena calidad para el consumidor. Según la legislación europea actual sobre la seguridad alimentaria (el Reglamento (CE) 854/2004 y Reglamento (CE) 853/2004 y el Reglamento 1/2005 (CE) sobre el bienestar de los animales), todos los animales presentados al sacrificio para el consumo humano deben cumplir dos requisitos fundamentales:

- Deben estar libres de cualquier condición que pueda afectar negativamente a la salud humana o animal.
- Su bienestar no debe verse comprometido en ninguna etapa desde la granja hasta el momento del sacrificio.

En Irlanda, como en los otros países europeos, el veterinario tiene un papel importante en lograr el cumplimiento de esos requisitos. En la mayoría de los casos, el ganado bovino que va al matadero es sano. Sin embargo, en un pequeño número de casos en que la salud del animal está en duda, los animales, a discreción del veterinario privado, pueden ser destinados al consumo humano o no. En los casos donde se decide mandar al animal herido al matadero, se habla entonces de sacrificio urgente.

El sacrificio urgente se refiere a animales sanos que han sufrido un accidente físico o lesión que se traduce en dolor agudo, como una fractura de una extremidad, por ejemplo. Según la legislación del Reglamento 853/2004 y 854/2004, se exige que las víctimas para sacrificio urgente vayan al matadero acompañadas por un certificado veterinario oficial rellanado *in situ*, es decir, en la misma granja y firmado por el veterinario de la explotación. Por lo tanto, un animal que no cumple con los dos requisitos fundamentales citados anteriormente para entrar en la cadena alimentaria tiene que haber sido certificado por un veterinario.

3. La realidad

Según las guías de buenas prácticas de Veterinary Ireland, un veterinario deberá actuar en todo momento para proteger la salud de los animales y aliviar su sufrimiento. En la guía de buenas prácticas de la British Cattle Veterinary Association se especifica, en cuanto al transporte bovino, que un animal que no puede soportar su peso en las cuatro extremidades no debería ser sometido a

un transporte y debería ser sacrificado en la granja. Suponiendo que la principal preocupación de la profesión veterinaria es el bienestar de los animales ¿por qué, entonces, hay casos en Irlanda de animales que están horas e incluso días sin tratamiento médico para lesiones muy dolorosas?

Una situación típica para un veterinario de bovino es recibir una llamada porque una vaca lechera se desliza al entrar en la sala de ordeño y se fractura el cúbito, o un toro de raza cárnica que tiene una hipertrofia muscular pero un mal desarrollo óseo y se rompe la tibia al desmontar una vaca, o una vaca se fractura la pelvis por una distocia. Uno de los retos del veterinario es que no tiene una manera fiable de medir el dolor del animal. No obstante, tiene que tener en cuenta que los rumiantes son presa en la naturaleza y para ellos mostrar el dolor aumenta el riesgo de ser depredados. Tradicionalmente, se ha tratado con menos preocupación el tema de los analgésicos en grandes animales de renta en comparación con los animales de compañía. Muy a menudo, los bóvidos sufren en silencio y ocultan su grado de malestar verdadero. Este sufrimiento silencioso tiene que ser reconocido por un veterinario.

Los bóvidos son animales de renta usados para la producción de carne y leche y su importancia económica para el grajero es fundamental. Un animal que se muere en la granja siempre implica costes; desde la pérdida productiva de ese animal hasta el coste de gestionar los residuos para que se deshaga del cadáver. Matar a un animal *in situ* es trabajo para el granjero, para realizarlo hay que cumplir varios requisitos que implican tiempo, recursos y dinero, tres cosas de las que un granjero no suele disponer.

Si se sacrifica al animal *in situ* en la misma granja el agricultor debe comunicarse con el operador del matadero para aceptar el cadáver. Los responsables del matadero no tienen ninguna obligación de aceptar animales sacrificados de urgencia en las granjas y pueden estar dispuestos a hacerlo o no por razones técnicas o comerciales. Además, un veterinario oficial debe estar presente en el matadero para la inspección post-mortem del ganado de sacrificio de emergencia. Muchas veces, el veterinario oficial no puede estar presente. Si transcurren más de dos horas entre el sacrificio y la llegada al matadero, la canal deberá estar refrigerada en un contenedor especial. Conseguir un contenedor de un tamaño suficientemente grande y transportarlo desde la granja al matadero puede tener un coste económico importante para el granjero. El coste y el trabajo que implica matar al animal *in situ* se puede evitar si un veterinario da el visto bueno para llevar el animal vivo al matadero.

Parece ser entonces que el dinero gobierna la realidad y hay que plantearse dos preguntas: ¿El veterinario ha dejado de ser amigo de los animales para poder ganar unos céntimos más para su cliente? ¿Cómo podemos comprobar un comportamiento ético y legal por parte del veterinario irlandés?

4 El certificado veterinario oficial: algunos de los fallos que contiene.

Según el artículo 12 de la Directiva 93/119/EC de 22 de diciembre de 1993 sobre la protección de los animales en el momento del sacrificio, los animales heridos o enfermos deben ser sacrificados en el acto. Sin embargo, las autoridades competentes podrán autorizar el transporte de animales heridos o enfermos para la matanza siempre que ello no suponga sufrimientos adicionales para dichos animales. La autorización de este transporte viene en forma de un certificado veterinario oficial que es común en toda Europa y está regulado por la OIE y la OMS. El certificado oficial usado en Irlanda para casos de sacrificio urgente está representado en el Anexo 1.

Un certificado oficial siempre tiene que cumplir unos ciertos requisitos: sólo se certifican los asuntos que corresponden al conocimiento del veterinario. Nunca se certifican asuntos que no puedan ser verificados por el que lo firma. No se certifican hechos que puedan plantear dudas en un posible conflicto de intereses. Hay que redactar los certificados en términos simples y fáciles de comprender sin utilizar palabras o frases que puedan tener más de una interpretación. Los certificados deben ser escritos en una hoja indivisible y recibir un número único. Si hay más de una hoja, el veterinario deberá firmar todas las hojas e indicar que hay más de una. Los certificados se escribirán en el idioma del firmante y deberán ir acompañados de una traducción al idioma del país destinatario. Los certificados deberán identificar individualmente al animal y los certificados deben presentarse siempre en original y tener la fecha, firma y sello del veterinario.

Anteriormente, hemos comentado que el margen de maniobra y decisión del veterinario de campo siempre debe considerar dos grandes aspectos cuando se enfrenta a un caso de sacrificio urgente y tiene que rellenarse un certificado oficial. Primero, debe velar por el bienestar del animal y garantizar la mejor calidad de vida posible; segundo, hay que tener presente los intereses empresariales del ganadero y el buen funcionamiento de su actividad.

El certificado oficial debería ser una herramienta para poder evitar situaciones ambiguas; situaciones donde un veterinario puede sentirse presionado para favorecer el bolsillo de su cliente en vez de priorizar el bienestar animal. El certificado oficial no ayuda en estas situaciones porque tiene un gran fallo: no se define en ningún apartado el periodo de validez de este certificado.

Pongamos un ejemplo: un veterinario recibe un viernes por la tarde una llamada para atender a una vaca con sospecha de fractura pélvica. El accidente ha ocurrido unas pocas horas antes y el granjero, uno de los mejores clientes de la zona, insiste en que la quiere mandar enseguida al matadero. ¿Cómo actúa el veterinario? Tanto él como el granjero saben que, siendo un viernes por la tarde, lo más probable es que esa vaca no vaya a ser sacrificada en el matadero hasta el lunes por la mañana. Dejar a la vaca esperar hasta el lunes por la mañana para ser transportada hasta el matadero implica que pasará un fin de semana entero con dolor y malestar. El veterinario no tiene ninguna herramienta legal para convencer al granjero para que eutanásie a la

vaca *in situ*. Sin embargo, si el certificado oficial tuviera una validez legal durante un periodo determinado, pongamos unas 8 horas, el granjero, en el caso de querer llevarla al matadero, tendría una limitación legal para hacerlo. En este ejemplo, el granjero no tendría más remedio que aceptar que un viernes por la tarde, con un margen de 8 horas, la posibilidad de un sacrificio en el matadero sería casi nula y tendría que aceptar la eutanasia de la vaca en la granja. Estipular un tiempo de validez en el certificado haría que el veterinario pudiera evitar situaciones que presentan un dilema moral. El veterinario podría preocuparse más por el bienestar de la vaca en vez de tener que preocuparse para la actividad económica de su cliente.

Aparte de incluir un periodo de validez legal, queda otro fallo para solucionar: justificar la necesidad de un certificado digital. En Irlanda, por ejemplo, no existe ninguna base de datos nacional donde se pueda ver on-line cada certificado oficial. Hay una clara falta de transparencia a la hora de emitir estos certificados por parte del veterinario, ya que la autoridad competente, en la mayoría de los casos, nunca cuestiona las circunstancias de su emisión. Si existiera una vigilancia nacional sobre cada caso de certificación oficial, un veterinario reflexionaría más sobre el bienestar animal a lo hora de tomar una decisión entre un sacrificio en situ o un sacrificio en el matadero

Arreglar los fallos actuales del certificado oficial podría facilitar el papel del veterinario de bovino y promover un uso más correcto del certificado veterinario en Irlanda.

5. Las consecuencias multifactoriales: por qué es tan importante mejorar la situación actual

Hay una serie de cuestiones relacionadas con el sacrificio urgente que son de gran importancia para los consumidores y para la seguridad alimentaria.

En primer lugar, el estrés durante el transporte puede dar lugar a que un animal infectado de forma latente comience a desprender un nivel muy elevado de patógenos. Varios estudios muestran que la cantidad de *E. coli* 0157:H7 en heces es 3,3 veces mayor entre las vacas que llegan a los mataderos en condiciones de estrés que las que llegan en situaciones normales. El riesgo para la salud pública que esta soca de *E. coli* produce es muy elevada y supone un problema para toda la sociedad.

En segundo lugar, a nivel de calidad, el transporte también puede tener un efecto perjudicial sobre la calidad del producto. Niveles bajos de pH producidos por el estrés durante el transporte bajan la calidad del producto final. Esto implica una poca satisfacción para el consumidor y puede incluso llegar a generar una actitud negativa y una desconfianza hacia los productos de origen bovino.

Hoy en día, ha aumentado mucho el compromiso público hacia el bienestar animal y, como consecuencia, han tenido lugar varios cambios en la política de la UE y la legislación en este campo. La percepción de los animales que tiene el público a la hora de comprar alimentos de origen animal es un factor clave en la venta de estos productos. Si el público percibe que un animal ha sufrido antes de la muerte, como en el caso de un sacrificio urgente incorrecto, se considera el animal una víctima de un abuso. Las repercusiones para el mercado de carne pueden ser muy drásticas en situaciones donde el público no se muestra contento con el trato que ha recibido el animal.

Hay que evitar la mala praxis de mandar al matadero un animal que debería ser sacrificado directamente en la granja, tanto para garantizar una reducción de riesgos sanitarios como para promover la calidad para el consumidor.

6. Modelos dentro de la UE ¿Por qué Irlanda no llega al nivel europeo?

Todos los estados miembros de la UE comparten la misma legislación europea en cuanto a bienestar animal y seguridad alimentaria. Irlanda, entonces, ¿es el único país que se desvía del marco legislativo europeo? La respuesta es no.

Para empezar, Irlanda no se desvía de la ley europea; de hecho, la cumple perfectamente. El problema es que a medida que se reduce la ley de un macronivel (en Bruselas) a un micronivel (el veterinario ante un animal herido) las interpretaciones individuales aumentan y se toman más decisiones personales. Sería imposible tener una misma ley que valiera para cada situación anómala y que pudiera ocurrir en todas las explotaciones bovinas de toda Europa. Con esta limitación presente, la UE nos proporciona varias leyes y nos ayuda a cumplirlas con el uso de guías de buenas prácticas.

En Europa, cada estado miembro tiene su propia asociación de veterinarios que diseminan las guías de buena praxis para sus profesionales. Se desarrollan las guías para satisfacer las exigencias del paquete de Higiene de los Alimentos de la UE junto con las decisiones y las leyes nacionales de cada país. En cuanto al sacrificio urgente del ganado, las guías están destinadas a ayudar a los veterinarios y los agricultores a tomar las decisiones correctas cuando un animal tiene que ser sacrificado.

Irlanda, como los otros países miembros, sigue el modelo europeo a nivel teórico. No obstante, según la información develada en este trabajo, a nivel práctico se han visto varios casos donde no se ha respetado el bienestar animal. ¿Irlanda debería mirar hacia otro estado miembro como modelo ejemplar? La respuesta vuelve a ser no.

Se han destapado varios errores en el sistema irlandés en este trabajo por el mero hecho de que Irlanda resulta ser un país muy conocido por la autora. Si la

autora hubiera pasado el mismo tiempo haciendo prácticas con veterinarios franceses, húngaros, belgas o griegos, por ejemplo, seguramente se habrían observado fallos muy similares.

La clave de la cuestión es que ningún país europeo es un modelo perfecto en cuanto al sacrificio de urgencia. Los casos irlandeses no son exclusivos de Irlanda, ocurren también en los otros estados miembros. El hecho de que el certificado oficial sea común a todos hace que algunas decisiones tomadas sobre el sacrificio urgente sean, también, comunes a todos. Hay que tener muy presente que a nivel legislativo es fácil dictar cómo hay que hacer las cosas. En cambio, en el día a día del trabajo de un veterinario de bovino, la realidad puede quedar lejos del modelo europeo.

7. Conclusión: un camino hacia una mejora, cambios para el futuro.

Irlanda, como los otros 26 estados miembros de la Unión Europea, tiene un compromiso legislativo para garantizar la salud animal y la seguridad alimentaria. Existe un vínculo muy estrecho entre el bienestar animal, la salud pública y la calidad del producto para el consumidor; es como una reacción en cadena donde si falla el bienestar animal, empieza a fallar todo. En Irlanda se han visto casos donde el bienestar animal ha sido comprimido; animales destinados al sacrificio urgente han tenido que esperar 3 días para ser sacrificados. Esta falta de protección animal no puede ser tolerada en ningún país europeo y se tiene que luchar para imponer medidas preventivas.

Se ha destacado Irlanda como un país con mala praxis veterinaria cuando, de hecho, la realidad es que todos los países de la UE que usan el mismo certificado oficial podrían estar cometiendo el mismo error. El bienestar animal ante sacrificios de urgencia y su certificación es un reto legislativo no sólo para Irlanda sino para toda Europa. Con el fin de controlar la situación actual del bienestar animal y evitar riesgos para el consumidor, hay que actuar rápido modificando el certificado veterinario actual. Sólo con este cambio se puede esperar un futuro más saludable para todos.

Para realizar este trabajo la autora entrevistó a varios veterinarios de campo en Irlanda y durante la entrevista casi todos se quejaban de sufrir un nivel de estrés laboral alto. Comentaban que se encontraban continuamente en situaciones con conflictos de intereses: el bienestar animal y el interés económico del granjero. El objetivo de este trabajo era destacar el gran fallo que existe en el certificado veterinario oficial, la falta de un periodo de validez, que deja desprotegido al veterinario, dando lugar a situaciones de malestar animal. La OIE y la OMS junto con la UE tienen que regular mejor el certificado oficial estipulando el tiempo máximo que debería transcurrir entre el momento en que el veterinario firma el certificado en la granja y la llegada del animal al matadero.

8. Agradecimientos:

Me gustaría dar las gracias especialmente a las siguientes personas por toda la información que me han dado:

A todos los veterinarios de Riverview Veterinary Clinic, Bandon, Co. Cork, Irlanda, cuya ayuda y conocimientos han hecho posible este trabajo.
Michéal Sexton, Faxbridge Veterinary Hospital, Clonakilty, Co. Cork, Ireland.
Mary Cullinane ,Dept. of Agriculture Fisheries and Food, District Veterinary Office Cork, Co. Cork, Ireland.

9. Bibliografía y Anexo

-DG SANCO (2008) Report on a specific audit carried out in Ireland from 08/09/2008 to 12/09/2008 in order to evaluate the implementation of controls for animal welfare on farms, during transport and at the time of slaughter. Part B - sector specific issues. DG(SANCO)/2008-7768-Final.

- European legislation www.eur-lex.europa.eu/es/index.htm: Council Directive 93/119/ EC, Regulation (EC) 852/2004 (2004) of the European Parliament and of the Council, on the hygiene of Foodstuffs.Regulation (EC) 853/2004 (2004) of the European Parliament and of the Council, on laying down specific hygiene rules for on the hygiene of foodstuffs.Regulation (EC) 854/2004 (2004) of the European Parliament and of the Council, on laying down specific rules for the organisation of official controls on products of animal origin intended for human consumption.Regulation (EC) No. 882/2004 of the European Parliament and of Council, on official controls performed to ensure the verification of compliance with feed and food law, animal health and animal welfare rules.

-Guidance for veterinary surgeons on the emergency slaughter of cattle and the slaughter of cattle which are injured or show signs of abnormalities.

www.bcva.org.uk

-Irish Ministry for Agriculture, Official Veterinary Certification Information:

<http://www.agriculture.gov.ie>.

-Royal College of Veterinary Surgeons: <http://www.rcvs.org.uk>

-Veterinary Ireland <http://www.veterinary-ireland.org/>

Anexo 1

VETERINARY CERTIFICATE TO ACCOMPANY AN INJURED/CASUALTY ANIMAL INTENDED FOR SLAUGHTER

Owner's Name.....
Address.....
Herd Number

Animal's Description.....Breed.....Colour.....Sex.....
Tag Number.....

Clinical Examination Date..... Time.....

Clinical Findings and Disability

I wish to state, having carried out a clinical examination of the above described animal, that in my opinion it is not showing signs or symptoms of any disease or condition as per Annex 1 of Regulation 854/2004 which is likely to render its meat unfit for human consumption or to infect other animals in the slaughterhouse or to cause danger to health by contaminating the premises or meat therein.

I have not administered or authorised, nor am I aware of the authorisation and the administration of any medicament, antibiotic, chemotherapeutic or other substance whose withdrawal period has not been completed. I have explained the term “*withdrawal period*” to the owner or person in charge of the animal.

Transport Authorisation

I hereby authorise the transport of this animal to (state name of slaughterhouse)..... as it is my opinion that such transport is not likely to cause further injury or unnecessary suffering for the animal.

Signature of Veterinary Practitioner.....

Practice Stamp

Name (Block Letters).....

Address.....

Date..... **Time**

Declaration by the Owner or Person in Charge of the Animal

I wish to state, to the best of my knowledge and belief, that the above described animal has not been treated with any medicine whose withdrawal period has not been completed. The term “*withdrawal period*” has been adequately explained to me.

Signature.....

Name (Block Letters).....

OWNER DECLARATION TO ACCOMPANY THE EMERGENCY SLAUGHTER ANIMAL TO THE SLAUGHTERHOUSE.

Failure by the Owner/Keeper to complete the documentation in full for arrival at the abattoir will result in disposal of the emergency slaughter animal as a Category 1 animal by-product. **Regulation 853/2004 Annex III, Section I, Chapter VI, paragraph 5 & 6**

All Boxes must be completed in full

Owner's name, address	
Herd number / Holding number	
Production site address (if different)	
Contact name, telephone number and email address of owner/owner's agent	
Identity of Animal (tag no.)	
breed	
age	
sex	
Nature of the accident (describe)	

A. Owner/Agent's Declaration

Record all veterinary medicinal products or other treatments administered to the animal, within the last 6 months, dates of administration and withdrawal periods		
	Yes	No
Tuberculosis Is the animal a reactor or inconclusive reactor to the TB test? Is the holding under a TB restriction order?		
Brucellosis Is the animal a Brucellosis reactor? Is the holding under a Brucellosis restriction order?		
Is the holding/area under restrictions for other animal health or other reasons?		
Have any analyses shown that the animal may have been exposed to food-borne zoonoses or substances likely to result in residues in meat? If yes, attach a copy.		
Is the animal clean		

Status (e.g. owner, manager, stockman)	
--	--

I _____ being the Owner/Keeper of the animal described above hereby declare that the animal has not, to my knowledge, been in receipt of any substance, the withdrawal period of which has not expired. The term 'withdrawal period' has been explained to me.

Signature of Owner / Keeper

Name in Block Capitals

Date _____

Time of signing _____

